

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VII. Número 2.539

En la Isla al mes ptas. 1'50
Resto de España 1'75
Extranjero 2'50

Mahón martes 13 de Agosto de 1912

Redacción y Administración
Pl. y Margall, 25. Teléfono, 123

Tapicadas de varias marcas.
Purés de todas clases.
Pan y pastas de gluten para diabéticos.
Chocolate Suchard.
Cacao.
Mante V gor.
Café cereales Vigor.
Mante Kneipp.

Cafés tostados

José Godina Cortada

Plaza Príncipe, 10

OBRAS NUEVAS de los

Hermanos Quintero

Puebla de las mujeres

Comedia en dos actos. 3'00 pts.

Malvaloca

Drama en tres actos. 3'50

Drama, comedia y sainete. 1'00

Véndese en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25.

OBRAS de

GUSTAVO A. BECQUER

Tres tomos: 10'50 pesetas

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25.

OBRA NUEVA

FELIPE TRIGO

El Médico Rural

3'50 pesetas.

Acaba de recibirse en la «Tipografía Mahonesa» Pl. y Margall, 25.

PUBLICACIONES

DE

Don Juan Benjam

De venta en la «Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25.

LA ENSEÑANZA RACIONAL.—Conjunto de diversas materias expuestas en forma práctica y sensible. Libro encuadernado en media pasta. 5 pesetas.

LA ESCUELA PRACTICA.—Lecturas y ejercicios de todas las materias de enseñanza que suministra a los maestros asunto abundantísimo para todos los grados de la misma. Forma 3 volúmenes encuadernados en papel. 15 pesetas.

EL BUEN AMIGO.—Biblioteca ilustrada para los niños; páginas de variada y amena lectura. Forma 5 volúmenes encuadernados en papel. 10 pesetas.

VULGARIZACIONES CIENTÍFICAS.—Teorías al alcance de todos, que comprenden los libros siguientes: la Naturaleza y sus fenómenos; la Tierra en el Universo; la Vida de los seres y la Humanidad sobre la Tierra. En tela. 6 pesetas.

ESPAÑA.—Lecturas razonadas sobre su historia, que estudia de una manera especial el carácter de los tiempos y de los hechos. 1'50 pesetas.

EL LENGUAJE EN ACCION.—Diccionario de frases, modismos, sinónimos, etc., con un apéndice que comprende muchas curiosidades gramaticales. 3 pesetas.

LA ALEGRÍA DE LA ESCUELA.—Pedagogía viva, relatos fieles, altas aspiraciones con lo que se trata de elevar al maestro y la Escuela a la altura que les corresponde. Libro de excepcionales miras. Encuadernado en tela. 4 pesetas.

LAS PEQUEÑAS HISTORIAS.—Lecturas insinuantes para la formación del carácter en los niños. 75 céntimos.

VIDA HERMOSA.—Opusculo para enseñar a los niños a bien vivir. 25 céntimos.

VIDA HUMANA.—Bajo el punto de esta orgánico y social, en forma de catecismo. 60 céntimos.

EL PROBLEMA EDUCATIVO.—Hacia el mejoramiento de la Escuela y el bienestar del maestro. 1 peseta.

LA TIERRA.—Escenas de la vida rural, constituida la familia en el campo. 85 céntimos.

GRAMÁTICA EDUCATIVA.—Curso de educación por medio de lecturas y ejercicios gramaticales. 1'50 pesetas.

POESÍAS RAZONADAS.—Conjunto de composiciones poéticas sentidas en prosa. 75 céntimos.

LEYES Y FENÓMENOS.—A propósito para dar a conocer las leyes de la materia a los niños. 75 céntimos.

EL BUEN CAMINO.—Lecturas conversacionales para promover alteza de miras en el carácter, en el corazón y en las maneras de los niños. 75 céntimos.

LECTURAS EDUCATIVAS.—En las que juegan la exposición, la narración y el diálogo. 65 céntimos.

HARMONÍAS CIENTÍFICAS.—Lecturas en verso de todas las medidas sobre asuntos del mundo físico explicados por un niño a su madre. 75 céntimos.

Las Haciendas locales

Contestación del Ayuntamiento de Palma

El señor Ministro de Hacienda ha dirigido a los Ayuntamientos un interrogatorio de cinco preguntas relacionadas con el tema «Haciendas locales»:

En la respuesta del Ayuntamiento de Palma a las tres últimas se desarrolla tan expresiva doctrina sobre impuestos, arbitrios y maneras de buscar ingresos, que hemos creído conveniente reproducirla.

Esa enseñanza que proporciona un cabildo de mayoría monárquica se la brindamos a los monárquicos de por aquí.

Para darles buen ejemplo nadie más indicado que sus correligionarios de la capital mejor aconsejados que ellos. Véanse las respuestas:

3.ª ¿Qué necesidades locales (exclusivamente de carácter ordinario) es indispensable cubrir con el presupuesto municipal?

Contesta el Ayuntamiento:

El derribo de las murallas, el desenvolvimiento del Ensanche, el abastecimiento de aguas, la fundación de escuelas, bibliotecas populares y museos, el abaratamiento de subsistencias, la creación de casas para obreros, que las vayan adquiriendo por su valor mediante pequeños pagos mensuales equivalentes al actual alquiler de las viviendas, el fomento de tranvías eléctricos que unan la ciudad con los suburbios, la telegrafía sin hilos entre las islas de este archipiélago, la creación de parques y jardines en las inmediaciones de la capital, el saneamiento del subsuelo, el alcantarillado de aguas sucias y excreta, la mejora de la costa, puerto y calas de esta bahía, han tenido forzadamente que postergarse para no dejar sin atender el adoquinado, el alumbrado y la policía de la población y demás servicios obligatorios ya hartamente dotados, a causa de la reducción de los ingresos, aguardando a que el Gobierno conceda medios para suplir lo que recaudaban los consumos.

4.ª ¿Con qué recursos puede o podría atenderse a ellas?

Y dice el interpelado:

La situación tan excepcional de esta isla y sus bellezas naturales; invitan a explotar lo que ha dado en llamarse la industria del viajero. La reglamentación del juego, cuya clandestinidad es un mal mayor, moral, administrativo y económicamente, podría atraer visitantes a esta estación encantadora así en verano como en invierno ofreciéndoles las atracciones admitidas en los grandes centros mundiales. Los resultados financieros podrían ser cuantiosos. Podría cargarse la mano en el arbitrio sobre las fiestas y espectáculos tan ajenos a la cultura como son las corridas de toros, riñas de gallos, tiro de pichón y otros distintos de los teatrales de buen género.

No se concibe la razón de que los automóviles contribuyan a las cargas municipales con menor cuota que los coches particulares y los de alquiler. La ocupación de la vía pública con mesas y sillas y otros fines industriales, que así suplen locales por los que habrían de pagar crecidos alquileres, deben reeditar en favor del público. Es lógico exigir una compensación pecuniaria a las industrias instaladas en el centro de la población, con molestia y aun con peligro de los vecinos. También es de estricta justicia

que el propietario de edificios y de solares en el ensanche y dentro de la virja u:be compensen parte del aumento de valor que su propiedad granjea con la urbanización de terrenos antes laborables, y con las reformas realizadas en el interior de a ciudad.

Los Ayuntamientos deberían poder adquirir las fincas rústicas y urbanas con un aumento de un 5 por 100 sobre el precio de amillaramiento declarado durante cinco años por los dueños, pues o éste es el valor que ellos estiman justo, o han venido defraudando a sabiendas al Estado y a la Hacienda pública. D. ficiilmente se concebirá impuesto más racionalmente municipal que la contribución sobre fincas urbanas.

El espíritu descentralizador que informa las actuales teorías administrativas impone la autonomía de cada municipio para crear los arbitrios que se estimen adecuados a cada localidad sobre puertos, anednes depósitos, vías de comunicación, utilización de afirmados para rieles y canales de riego y abastos y otras explotaciones análogas.

5.ª ¿Qué modificaciones deberían introducirse en la Ley actual para desarrollar los recursos naturales de la localidad y llegar a constituir una Hacienda municipal sólida, holgada e independiente?

Contesta el señor Pou: (alcalde).

Para poder constituir una Hacienda local con los recursos antes indicados necesario es derogar las leyes que limitan la facultad de creación de arbitrios, dejando que cada Municipio juzgue las necesidades de la localidad y sus peculiares recursos. Y la equidad ordena que los recargos sobre las contribuciones para reforzar el haber municipal, pesen igualmente sobre ellas con un tanto por ciento uniforme, eliminando los actuales privilegios, cuyo fundamento no es fácil adivinar.

La municipalización de las industrias de interés público, tales como suministro de aguas, alumbrado por gas y eléctrico, abasto de carnes, tranvías de mercancías y viajeros, debe considerarse como una reforma favorable para la constitución de una saneada Hacienda Municipal.

J. Gomez Fantova Médico Homeopata

Ha trasladado su despacho y domicilio de la plaza del Retiro, a la calle de Isabel II, número 10.

ALCANCE POSTAL

Barcelona 12.

El incidente de El Ferrol

Ha estado a ver el presidente del Consejo de ministros una Comisión de evangélicos, presidida por el obispo Cabrera, para hablarle del incidente ocurrido en El Ferrol con un soldado protestante.

El señor Canalejas manifestó que no obstante las buenas disposiciones de liberales y demócratas para que se respete la libertad de conciencia, hay ciertos elementos intransigentes que echan a perder con su conducta esas buenas disposiciones.

No obstante el Gobierno está decidido a que se respeten las leyes, y como esas leyes autorizan a todos los ciudadanos a profesar la religión que quieran, sufrirán castigo los que faltan a ellas.

Las Cámaras de Comercio

El Gobierno acordará en breve la representación oficial que tendrá España en la Asamblea de Cámaras de Comercio que en breve se celebrará en Boston.

Lance personal

El teniente de la guardia del puesto de Verín ha enviado sus padrinos al presidente del Casino de dicha ciudad, por haber hecho decir en la Prensa que después de haber sido invitado por dicho presidente a socorrer a la última tanda de emigrados portugueses, é se había negado a contribuir a esos socorros.

El Presidente del Casino se ha negado a dar explicaciones, reservándose su conducta en este incidente.

LAS CORTES DE CÁDIZ

Las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz preocupan mucho al Gobierno y a la Comisión organizadora, pues estando todo ya preparado para que los festejos revistan la mayor solemnidad, se tropieza ahora con la gravísima dificultad del alojamiento.

Se hacen gestiones cerca del marqués de Comillas para que ceda dos ó tres barcos en donde puedan acomodarse los invitados que no tengan sitio en las fondas, hoteles y casas de huéspedes.

En muchos de ellos hay ya tomadas habitaciones pagadas por adelantado.

El anuncio de las fiestas ha despertado gran interés en todo el mundo, y del extranjero principalmente se reciben avisos pidiendo alojamiento.

De ahí que los invitados oficiales tengan donde estar.

Entre los invitados que no saben donde alojarse, figuran los jefes y oficiales que asistirán a la fiesta militar.

Los cuarteles no están acondicionados para albergarlos, pues parece que pasarán de 154 oficiales los que asistirán a dicha fiesta.

El señor Canalejas para hacer menos dificultoso el conflicto, piensa en que no asistan más de 20 ó 30 oficiales.

Regreso del Rey

A las once y cuarenta de la mañana llegó ayer a Hendaya el rey, siendo recibido en la estación por el señor Navarrotreverter y el gobernador civil de Guipúzcoa.

El automóvil fueron a San Sebastián.

Cuando se supo su llegada, subieron a Miramar a cumplimentarle las autoridades, el capitán general del distrito a todo el elemento oficial.

Operación confirmada

Confirmando lo que ha venido diciéndose estos días sobre una operación proyectada por el ministro de Hacienda, «El L.bera» de Madrid dice que el miércoles quedó definitivamente resuelta en San Sebastián una operación con el Banco de España, mediante la cual éste abre al Tesoro una cuenta de crédito por otros 75 millones más de los autorizados por la ley de Tesorería, con aplicación al capítulo de fondos disponibles del erario, en oro, que, como es sabido, consisten actualmente en setenta y cuatro millones.

El Gobierno podrá, pues, contar con estos recursos en moneda corriente.

La operación se refleja en un verdadero balance del Banco, explicando los saldos adversos y favorables del Erario en el total de la recaudación.

Intransigencia religiosa

El párroco del pueblo de Paterna se negó terminantemente a enterrar a una niña de dos meses que se hallaba sin bautizar.

Los padres de la niña permanecieron varias horas a las puertas del cementerio acompañando al cadáver.

Por fin, el gobernador de Valencia, ante la protesta de una Comisión de vecinos, ordenó telegráficamente que enterrasen a la niña en el cementerio católico, puesto que existe en el pueblo cementerio civil.

La conducta del párroco ha causado general indignación en el pueblo.

Dimisión retirada

El alcalde de Verín, Inocencio Román, ha retirado la dimisión que había presentado a causa de los incidentes ocurridos con los emigrados portugueses.

Información

El Presidente del Instituto de Reformas Sociales ha dirigido una comunicación al Presidente de la Federación de Dependientes del Comercio de España, notificándole que el Instituto ha acordado abrir una información sobre la petición de aquellos de que se apruebe un proyecto de ley limitando a diez horas la jornada de trabajo de los dependientes.

A dicha información podrán concurrir todos los elementos a quienes afecta estos problemas.

El Instituto está preparando un Cuestionario que se circulará profusamente.

También le ruega que comunique al Instituto la opinión de la Federación sobre el alcance que habría de tener la disposición solicitada para la dependencia mercantil, enumerando los establecimientos cuyos dependientes deberán ser incluidos en la clase para la cual haya de legislarse.

El señor Alba

Llegó a Burgos el ministro de Instrucción pública.

Desde el límite de la provincia le acompañaba el gobernador.

En la estación le esperaban las autoridades, los profesores del Instituto, la colonia francesa y numeroso público.

Una compañía con bandera y música hizo los honores al ministro.

A la salida de la estación fué el señor Alba ovacionado.

La comitiva se dirigió a la Diputación donde se verificó una recepción que resultó brillantísima.

A medio día asistió el señor Alba a un banquete que daba en su honor el claustro de profesores.

Nuevas escuelas

Ha causado inmenso júbilo en el Ferrol la noticia de que la sociedad española de Construcciones Navales ha acordado la construcción de dos escuelas, con arreglo a los últimos adelantos pedagógicos.

La primera escuela será para niños de cinco a diez años, y en ella se dará a éstos la instrucción primaria y superior.

La segunda será para niñas, a las cuales se les enseñará además de la instrucción primaria, las labores propias de su sexo, y sobre todo, los quehaceres de una casa.

Las obras empezarán en breve.

LIBROS RAYADOS

Extenso surtido de todos los tamaños y clases.

«Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25.

Academia de preparación para el ingreso en Academias Militares y Carreras Civiles

dirigida por el Teniente Coronel de Artillería

DON JOSÉ BLAYA

y el director de "El Centro de Enseñanza"

DON MATEO FONTIRROIG

La preparación para el ingreso en Academias Militares, por el nuevo plan, y para otras carreras que no exigen el Bachiller, podrán empezarla los señores aspirantes a la edad de diez años.

También admitiremos alumnos que quieran simultaneizar los estudios de segunda enseñanza con la preparación para el ingreso en las mencionadas Academias.

Del método que seguirán en sus estudios los alumnos de estos grupos dará explicaciones verbales los señores Baya y Fontirroig.

Se dará clase especial a los alumnos que teniendo aprobadas las asignaturas de Gramática, Geografía e Historia, pueden tomar parte en las convocatorias de 1913 y 1914.

La bondad de los procedimientos de enseñanza empleados en esta Academia queda demostrada por el éxito brillante que han tenido sus alumnos: en 1898 se presentaron tres (acompañados por el señor Fontirroig) todos tuvieron plaza en la Anterrior, con muy buenas notas, uno de ellos mereció el número 1. Posteriormente han ingresado otros aspirantes (muchos con relación al número de matriculados) en la Anterrior, Artillería e Ingenieros, y en esta última convocatoria han sido aprobados 6 de los 7 alumnos que presentó esta Academia habiendo obtenido uno de ellos el número 1 en Intendencia. Mahón Agosto de 1912.

Encendedores APEX

Completamente desmontables

Piezas de recambio :: Novedades eléctricas

Pescadería, 22

Pidan LA CERVEZA

La Cruz del Campo de SEVILLA

Representante en la isla de Menorca, don Antonio Borrás P., calle Fuentes, número 7.

Las erratas de imprenta

Un pleito original

Las erratas de imprenta han constituido siempre la pesadilla de los escritores y, principalmente, de los periodistas, a los que suelen proporcionar graves disgustos y contrariedades. Pero los efectos de dichas erratas, con ser muchas veces de importancia y trascendencia enormes, no han llegado nunca a tener la gravedad de los errores de composición que suelen darse en el empleo de las linotipias.

Estas máquinas, tan útiles para el periodismo por la velocidad con que componen las líneas bajo los ágiles dedos de los linotipistas, suelen producir los errores más extraños y las sorpresas más imprevistas.

Si una línea pertenece a un párrafo va a parar a otro con el que no tiene relación alguna, sus en resultar periodos que la mayor parte de las veces no tienen ningún sentido, pero que otras adquieren un diametralmente opuesto al que debían tener, de efectos cómicos en unos casos, deplorables en otros.

Ambos efectos se han dado a la vez recientemente en Austria, ocasionando un pleito muy original y curioso.

Según informan los periódicos vieneses en Szettmar, se han presentado a los Tribunales una querrela acompañada de un recorte de periódico de provincia que les sirve de fundamento.

Tal recorte contiene la noticia del matrimonio del señor O. valdo Hui-zen con la señorita Adela Neubaner, y a continuación de ella, sin separación alguna, la siguiente línea:

Colaborsdor, Carlos B.

La noticia de tan singular colaboración provocó en la ciudad citada un efecto extraordinario de hilaridad a costa del recién casado.

No era difícil comprender que se trataba de un error de composición; pero el señor Hui-zen no se ha con-

firmado con esa explicación técnica, y aduciendo que su esposa había sufrido detrimento en su honor y que él no tenía necesidad alguna de colaboración en las funciones matrimoniales, exige legalmente el castigo del compositor torpe o distraído y la correspondiente indemnización.

Aún no se ha dado sentencia en este pleito, esperándose que aquélla sea tan curiosa como la demanda, que es hasta ahora única en su género.

El más poderoso de los reconstituyentes

PHOSPHO-CACAO

El más exquisito de los desayunos.

Jose Godica Cortada
Plaza Príncipe, 10

ALCALDIA DE MAHON

TABACO DE POTA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, n.º 714, de 6 del actual, bajo el número 1765 se publica lo que sigue:

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

El ilustrísimo señor Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Director General del Timbre y del Monopolio de Cerillas con fecha 27 del actual me dice lo siguiente:

«Con fecha 8 del corriente mes se ha comunicado por el Ministerio de Hacienda a este Centro la siguiente Real orden.

Imo Sr.: Visto el expediente relativo a la determinación del alcance del privilegio concedido a los habitantes de las islas de Menorca e Ibiza, para el cultivo y consumo del tabaco indígena denominado Pota:

Resultado que dicho privilegio fué concedido, en cuanto a la isla de Menorca, por Real orden de 10 de Junio de 1867, cuyas disposiciones substanciales consisten en el mantenimiento a los agricultores de la isla de la costumbre tradicional de sembrar, cultivar y recoger el tabaco Pota, con exclusión del de cualquiera

otra clase, y con obligación de utilizar la semente de la misma planta indígena; en declarar libre el uso de este tabaco entre los habitantes domiciliados en la isla, prohibiéndose la exportación al resto de Baleares y a las demás provincias del Reino, excepto Canarias, y en prevenir que los cultivadores y traficantes al por mayor y menor de dicho tabaco deberán pagar al Tesoro la Contribución territorial e industrial correspondiente, con arreglo a las tarifas y disposiciones que rigen sobre la materia:

Resultando que la mencionada Real orden se hizo extensiva a la isla de Ibiza por otra de 4 de Junio de 1869:

Resultando que, por haberse comprobado, andando el tiempo, que se desnaturalizaba el privilegio, concesionándose labores que hacían competencia a las del Estado y causaban a éste el consiguiente perjuicio, se dictó la Real orden de 26 de Mayo de 1897 cuyas disposiciones literalmente copiadas, son a saber:

«Primera: Que la facultad de consumir el tabaco indígena, llamado Pota, concedida a los habitantes de Menorca por Real orden de 10 de Junio de 1867 y a los de Ibiza por la de 4 de Junio de 1869, no autoriza para la confección de labores de ninguna clase, debiendo únicamente prepararse y expendirse, por industriales debidamente matriculados, en manojos hechos con la hoja, precintados y del peso preciso de 100 gramos cada uno, considerando la falta de cumplimiento de esta disposición comprendida en el artículo 18 del Real decreto de 23 de Junio de 1852 (hoy artículo 4.º de la ley de Contrabando y Defraudación de 2 de Septiembre de 1904); Segunda: Que en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de las islas Baleares, se deberán expender y consumir en las de Menorca e Ibiza las existencias actuales de labores confeccionadas con dicha clase de tabaco, siendo ilegítima la venta de las mismas, expirando que sea dicho plazo; y Tercera: Que se considerará asimismo ilegítima la venta a los industriales del tabaco Pota en rama al por mayor por toda persona que no satisfaga la contribución territorial correspondiente».

Resultando que los Ayuntamientos de Mahón, Ferreries, Alayor y Ciudadela, acudieron a este Ministerio en los meses de Noviembre y Diciembre de 1897 y Enero de 1898 solicitando la revocación de la referida Real orden, y la prórroga entretanto, por otros seis meses, del plazo concedido por la misma; y sin que se hubiera dictado resolución sobre dichas instancias, los mismos Ayuntamientos y otros de la isla de Menorca, se dirigieron de nuevo a este Ministerio, solicitando la declaración de que dicha isla tiene el disfrute del cultivo y elaboración de su tabaco indígena, conocido con el nombre de Pota, y manifestando a la vez que los efectos de la Real orden de 26 de Mayo de 1897 fueron suspendidos por orden publicada en el «Boletín Oficial» de Baleares, de 10 de Febrero de 1898, y que la Real orden de 1.º de Mayo de 1905, dirigida a la Compañía Arrendataria de Tabacos, y por la que parece quiso ponerse en vigor la de 1897, no ha sido publicada en la «Gaceta de Madrid» ni en el indicado «Boletín Oficial»:

Resultando que la Compañía Arrendataria, en comunicación de 30 de Junio de 1909 expuso también hallarse suspendidos los efectos de la Real orden de 1897, como queda dicho; manifestó que iban en aumento los perjuicios a que da lugar la confección de labores con tabaco Pota, y solicitó que se pusiera en vigor la repetida Real orden de 1897:

Resultando que reclamado y unido al respectivo expediente un ejemplar del «Boletín Oficial» de Baleares de 10 de Febrero de 1898, resulta publicada en él una Circular de la Delegación de Hacienda, en aquella provincia, haciendo saber que por disposición de este Ministerio habían quedado suspendidos los procedimientos y efectos de la Real orden de 26 de Mayo de 1897, hasta que se resolviera la solicitud de prórroga:

Resultando que la Real orden de 10 de Mayo de 1905, de que se hace mención en las instancias de los indicados Ayuntamientos, tiene por objeto la reforma del sistema de conducción y depósito del tabaco y efectos aprehendidos por contrabando en las islas de Menorca e Ibiza, limitándose, en cuanto al tabaco Pota, a regular la forma de conducir y depositar el que se aprehenda, elaborado o preparado en la forma distinta de la preceptuada por la Real orden de 26 de Mayo de 1897:

Considerando que la Real orden de 10

de Junio de 1867, concedió un privilegio o gracia a favor de los habitantes de Menorca para el cultivo y consumo del tabaco Pota, y al hacer esta concesión, no reconoció ningún derecho anterior de dichos habitantes, sino que respecta y regula una costumbre que venía tolerándose por la Administración, y dado este carácter de privilegio, es potestativo en la Administración misma el restringirlo, anularlo o limitarlo en la forma que estime conveniente, sin que por ello puede sostenerse que se lesiona ningún derecho:

Considerando que, esto sentado, la Real orden de 26 de Mayo de 1897, que vino a regular e interpretar la concesión del privilegio autorizado por la de 10 de Junio de 1867, como acto potestativo de la Administración, no es susceptible de reclamación en la vía contenciosa, y en la gubernativa únicamente como cuestión de gracia, pero sin que quepa invocar lesiones de derechos que no existen, ni perjuicios que, de reconocerlos en favor de los particulares, sería con verdadero detrimento de los del Estado:

Considerando que teniendo por objeto las reclamaciones de los Ayuntamientos de que queda hecho mérito, que se derogó la Real orden de 26 de Mayo de 1897, en cuanto por la misma se prohibió la confección de labores del tabaco Pota para evitar la competencia con las del Estado, habiéndose demostrado los abusos que vienen cometiéndose a la sombra de aquel privilegio con grave daño de los intereses de la Renta de Tabacos, no existe razón alguna que pueda justificar las pretensiones de las mencionadas Corporaciones municipales y debe, por tanto, ser mantenida en toda su fuerza y vigor la Real orden de 26 de Mayo de 1897, dictada por la necesidad de corregir aquellos abusos y el escandaloso contrabando que se venía cometiendo y aún se comete por algunos habitantes de aquellas islas:

Considerando que, aparte de estas razones, no es tampoco de admitir que la Real orden de 26 de Mayo de 1897 viniera a interpretar erróneamente la concesión de la de 10 de Junio de 1867, toda vez que el espíritu y letra de esta de esta disposición claramente revelan que no fué el ánimo de la Administración consentir la confección de labores del tabaco Pota en condiciones de que pudiera hacer competencia a las de la Renta explotada por el Estado:

Considerando que lo actuado con posterioridad a la repetida Real orden de 1897, evidencia que, no solamente no han decrecido en importancia, sino que la han adquirido aún mayor, los hechos que dieron motivo a la misma:

Considerando que sea cualquiera el fundamento de la orden ministerial de suspensión de los efectos de la Real orden de 1897 que originó la circular de la Delegación de Hacienda de Baleares, la publicación solemne de esta en el «Boletín Oficial» y su posterior observancia constituyen un estado de derecho que no puede menos de respetar en todas sus determinaciones la Administración pública, haciendo inaplicables, mientras tal suspensión subsista, los preceptos de aquella Real orden:

Considerando que ninguna eficacia en contrario de esta doctrina puede tener la Real orden dirigida a la Compañía arrendataria en 1.º de Mayo de 1905, que se supone alzó de hecho la suspensión, porque, en primer lugar, no ha sido publicada oficialmente, y con las circunstancias que se requieren para que pudiera ser de general observancia y aplicación, y además porque una suspensión clara y directamente ordenada no puede estimarse alzada de una manera incidental e indirecta, como la que representaría la interpretación de la regla mencionada de dicha disposición; y

Considerando que las circunstancias imponen la conveniencia de que cese el estado anormal existente y recobre su virtualidad la disposición soberana hoy en suspenso.

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo informado por la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver lo siguiente:

Primero. Desestimar las instancias presentadas por los Ayuntamientos de la isla de Menorca, de que queda hecho mérito, relativas a la subsistencia de la Real orden de 10 de Junio de 1867, sobre el cultivo y consumo del tabaco Pota, confirmando, por el contrario, en todas sus partes, la Real orden dictada en 26 de Mayo de 1897, pero con señalamiento de un plazo de tres meses para que los preceptos de la misma empiecen a apli-

carse sin excusa alguna, contando dicho plazo desde que esta resolución se publique en el «Boletín Oficial» de las islas Baleares

Segundo. Declarar que la citada Real orden de 26 de Mayo de 1897 ha estado en suspenso y no ha podido ser aplicada desde el 10 de Febrero de 1898 en que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Baleares la circular del Delegado de Hacienda de la misma, por la que se declararon en suspenso los efectos y preceptos de la repetida Real orden: De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» a sus debidos efectos.

Palma 31 de Julio 1912.—El Delegado de Hacienda, José Rato.

Lo que se publica en este periódico para dar mayor publicidad a la importante resolución transcrita que tanto interés tiene para las clases jornaleras de Menorca.

Mahón 8 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Francisco Bals.

Verdadera ganga

A los fabricantes de monederos de plata

Se hallan en venta, a mitad de precio, varias herramientas, entre ellas, cilindros y bancos de tirar hilo.

Aprovechar la ocasión
Informes en esta imprenta.

DEL MAR

Procedente de Rosas fondeó en aguas de la Fortaleza de I-abel II el pailebot «Francisca Antonia» al mando de su patrón don Juan V. l'aneuva. Conduce 4-5 barriles cemento para la Comandancia de Ingenieros.

Pertenece a la matrícula de Málaga.

Después de haberse aprovisionado de carbón, a las dos de ayer tarde se hizo a la mar con rumbo a Ciudadela el vapor del mismo nombre llevándose a remolque la lancha «Unión» también cargada del mismo combustible.

Esta mañana a las nueve ha zarpado para Alcudia y Barcelona el vapor «Mahón» embarcando pasaje carga y la bajija.

Anoche salió para Palma el vapor «Monte Toro» cuyo buque embarcó la correspondencia, el pasaje y la carga siguiente:
22 sacos lana,
10 cajas queso,
2 mulos, otros efectos y envases vacíos.

Mañana debe llegar de Barcelona el vapor «Isa de Menorca».

Crónica local

A la hora y en el local de costumbre se reunirá esta noche el Comité de Juventud Republicana.

Seguramente no dejará de asistir ninguno de los que lo forman.

En el pasaje de Sugés, que carece de rótulo, terminaron el sábado a medio día las obras de arreglo del piso en su empalme con el de la calle Nueva.

Aun siguen allí amontonados los escombros, pedralla y tierras que hubo que remover.

De no retirarlos pronto el viento levantará y esparcirá la tierra.

El empedrado de la calle Nueva avanza hacia la plaza de la Constitución con cuyo piso empalmará pronto.

Entonces será llegado el momento de enlazarlo con el de la Arravaleta,

trabajo que según parece es el caba lo de batalla de estas obras.

Por cierto que observamos cierta tendencia a acumular de nuevo en medio del arroyo grandes montones de adoquines.

Recordarán los lectores que en virtud de un suceso nuestro se retiraron los que obraban en la vía.

No quisémos tener que repetir la denuncia.

Applaudimos a quien corresponda por haber atendido en cierto modo nuestra gaceta de días anteriores referente a los arcos voltaicos del paseo de Isabel II.

El domingo se anticipó la hora de encenderlos y los que al acabar de tocar la música permanecieron tomando el fresco no quedaron a oscuras tanto tiempo como antes.

Una vez demostrada la buena voluntad, de la que nunca dudamos, es seguro que se dará otro paso adelante y que en lo sucesivo los focos voltaicos empezarán a dar luz cuando se iluminen las otras lámparas.

COÑAC TERRY

Puerto Santa Maria
Exquisitos vinos de Jerez.
Representante en la isla de Menorca,
JOSÉ RIPOLL VILLA-CARLOS.

En el Teatro Principal esta noche se estrenará la película de kilómetro y medio de longitud «Venganza fatal» que llega precedida de gran fama.

Se proyectarán también por primera vez las cintas «Venganza del conde» «Dos hermanos» y «La madre».

Se exhibirán de nuevo algunas de las que más han gustado.

Total 3 470 metros de película.

Don Antonio Mercadal, presidente de la Comisión organizadora de las carreras de cintas que se han de celebrar el jueves en el paseo de Isabel II, ha tenido la atención de invitarnos a la fiesta por medio de atento B. L. M.

Agradecemos la deferencia que con nosotros ha tenido dicho señor.

Según tenemos entendido es grande la animación que despiertan las anunciadas carreras ciclistas en las que se premiará a los corredores con preciosas cintas.

Los inscriptos y que ya se entrenan son muchos y numerosísimas las personas que piensan asistir al acto.

Cuatro mil ochenta y un metros de cinta anuncian para esta noche los programas del Teatro de Verano.

En dicha sala de proyecciones además de la película de gran éxito «Misterios del alma» se desarrollarán las más solicitadas entre las ya conocidas y se estrenará la de gran longitud, 650 metros, «Muerte vengadora» que ha llamado la atención en otros cines.

En Junta general celebrada el sábado se nombró Presidente del Comité de Juventud Republicana de San Luis a nuestro amigo don Francisco Cardona Cardona.

Felicítamosle lo mismo que a la entidad que preside y que tan acertada estuvo al nombrarle.

Se nos ruega hagamos público que en el día de ayer comenzaron en la iglesia de la Concepción, calle Cos de Gracia, las misas Gregorianas en sufragio del alma de doña Antonia Seguí, viuda de Pons, que falleció el día 7 del corriente.

Nada vale el dinero en comparación con la salud; esta la consigue el enfermo artrítico que sufre de arenillas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, gota, ciática, neuralgias, etc., con el uso de la «Piperazina Doctor Gray».

Por la superioridad se ha concedido nueva prórroga a la cobranza voluntaria de cédulas personales del presente año, que finaliza el 31 de este mes. Los contribuyentes que no se hayan provisto de dicho documento, podrán hacerlo en la oficina recaudatoria, sita en la calle de la Infanta, n.º 12, de nueve a una los días laborables y de nueve a once los festivos.

Transcurrido este nuevo plazo de cobranza, se harán efectivas por la vía ejecutiva, decretándose el apremio de único grado contra todos los morosos.

L. PONS MARQUÉS

Médico Oculista
Consulta: De 12 a 1 y media y de 3 a 4.
Calle de San Fernando, n.º 3

Es nuestro deber no cesar en nuestras quejas cuando se fundan en deficiencias de servicios públicos que los ciudadanos pagan para que se presten bien.

Volvemos sobre el de limpieza pública.

Es vergonzoso, señor Alcalde, que a horas avanzadas del día, aparezcan estas calles hechas un asco, contrastando con la pulcritud y limpieza, tradicionales en los domicilios de esta ciudad.

Personas observadoras y detallistas nos dicen haber notado que sólo los domingos se limpian bien las calles.

De modo que tratándose del servicio de limpieza pública la costumbre que regula el trabajo rige a la inversa: descanso semanal, trabajo dominical.

Se nos dice que la Dirección General del Tesoro público siguiendo ordenes del Ministerio de Hacienda, proyecta extender el buen cumplimiento de las disposiciones referentes a la circulación de la plata.

Parece que a ello obliga la existencia de moneda ilegítima, que apesar de las tales disposiciones continúa circulando, y como este es asunto que interesa en gran manera a la industria de plateros de esta Isla, en bien de sus intereses damos la voz de alerta, a fin de que no dejen de proveerse siempre que reciban plata, de la correspondiente guía de circulación y observen las demás formalidades que la que hoy tiene prescritas, con lo cual evitarán posibles disgustos y grandes responsabilidades.

Despacho de Abogado

Consulta y dirección de toda clase de asuntos jurídicos, ofrece al público el Abogado don Juan Saura y Mora, en su despacho, calle de Pi y Margall, núm. 7. Honorarios módicos. Ajuste de iguales.

Consulta gratis para pobres de 2 a 3 tarde.

Cotización de la plata

facilitada por la casa Marret Bonnin, Figuerola y C.ª, de Barcelona

PRECIOS DE VENTA	
	El Kilóg. Ptas.
Platino	00'00
Oro fino	00'00
Plata fina	113'50
id. 950 m. m.	107'95
id. 935 id.	106'80
id. 940 id.	102'45
id. 900 id.	91'43
id. 800 id.	00'00

Barcelona 13 de Agosto de 1912.
Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1.

Facilitada por la casa Caplain Saint-André et Fils de Paris

PRECIOS DE VENTA	
	El Kilóg. Ptas.
Borax líquido la botella de litro	2'50
Oxido la botella de 1/4 litro	5'00
Plata fina	113'50
id. 950 m. m.	107'95
id. 940 id.	106'80
id. 935 id.	106'30
id. 800 id.	91'40
Soldadura con hechuras	75'00
Sierras finis la gruesa a	2'75
Grisoles ingleses clase superior el número a	0'35
Bolas de varios tamaños y números, precio según número y ley.	

Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.
Mahón 13 de Agosto de 1912.
Referencias M. Beltrán y C.ª, Comercio 13.

Centro de Contratación Mercantil

a cargo de DON PEDRO SINTES CARDONA Corredor de Comercio Colegiado.

Domicilio calle del Angel n.º 13-A, pral. Teléfono n.º 96 - Horas de despacho de 10 a 12.

Este Centro que cuenta con un personal activo e idóneo, se encarga del despacho en comisión de los siguientes asuntos:

- Compra venta de valores industriales y del Estado.
- Idem de Créditos hipotecarios y personales.
- Idem de mercaderías de fácil realización.
- Idem de fincas rústicas y urbanas.
- Representaciones mercantiles.
- Cobro de toda clase de créditos.
- Informes comerciales.
- Préstamos de dinero sobre papel del Estado y otros valores de reconocida solidez, como también sobre firmas de garantía.
- Colocación de capitales con y sin hipoteca.
- Cumplimiento de exhortos.
- Saca y legalización de documentos.
- Asistencia a subastas.

Valores que este centro tiene orden de comprar y vender:

	COMPRA	VENTA
Interior 4 ^o serie A	87'70	88'30
» » » B	85'75	86'35
» » » C	85'70	86'30
» » » D	85'10	85'70
» » » E	84'55	
» » » F	84'55	
Amortizable 5 ^o dife- rentes series	102'30	102'90
Oblig. Alicante 4 ^o	95'65	96'40
» Norte	94'15	94'90
» Francia 2 ^o	56'90	57'62

ACCIONES	
Norte fin de mes	102'45
Alicante fin de mes	97'55
Norte contado	102'55
Alicante contado	97'65

VALORES LOCALES	
ACCIONES	
La Marítima	92'00
Gas	92'00
Eléct. Mahonesa 1.ª e	
Eléct. Mahonesa 2.ª e	95'00
Banco de Alayor	
Id. Menorca	
Id. de Ferrerías	55'00
Id. de Ciudadela	
Créd. Mercantil	
Isleña Marítima	
Crédit. Balear	
Energía Eléctrica	

OBLIGACIONES	
La Marítima 5 p.º l.	101'00
Gas	
Ay.º de Mahón 6 p.º l.	5
» Ciudadela 6	100'00
Part.º Red Teléfn.	

12 Agosto 1912.
Se vender:
Una báscula de 200 kilogramos.
Se alquila o se vende:
Un piano, marca «Bernareggi» etc. C.ª

BANCO DE MENORCA

MAHÓN
Sociedad de Barcelona
Cotización del día 13 de Julio de 1912
TELEGRAMA DE LAS 16'15

Interior fin de mes	85'32
5 ^o Amortizable	102'60
Id.	00'00
Id.	00'00
Verrocarril Alicante	98'05
id. Norte	102'95
A. Banco E de la I. de Cuba	000'00
Cambio París cheque	106'00
Londres id.	26'78
4 ^o Interior contado	88'00

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, París, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americanas.

Pagamos el cupón Deuda Amortizable cinco por ciento, vencimiento 15 Agosto 1912.

LA ENERGÍA ELÉCTRICA

MAHÓN
Señor Director de LA VOZ DE MENORCA:
Suplicamos inserte en el periódico que tan dignamente dirige, que dada la gran demanda de instalaciones que tenemos no podemos de momento atender cual nuestros deseos y suplicamos a los muchos abonados y al público en general pendientes de instalación nos dispense de momento, pues dentro de breve plazo quedarán todos complacidos.
Sus atentos,
Miguel Thomás y Compañía.

BANCO DE MENORCA (S. A.)

Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y del público en general que la Compañía de los «Aminos de Hierro del Norte de España ha dispuesto, con motivo de quedar agotados los cupones de sus obligaciones de Prioridad, proceder el canje de los actuales títulos por otros nuevos con cupones.
En su virtud nos ofrecemos para gestionar, bajo una médica comisión, el canje de los títulos de referencia que a tal objeto se nos confía.
La Dirección.

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

Lo de Marruecos

Abdicación de Hafid

Entre los muchos asuntos concernientes a Marruecos que hoy se comentan, la prensa europea dedica especial atención al propósito irreductible de Muley Hafid que a todo trance quiere abdicar.

El actual sultán marroquí abdicará en su hermano Yoursel.

Francia le ha instigado a esta solución que es la que conviene a sus intereses en el Magreb.

Agadir después del bombardeo

El bombardeo que por parte de los franceses sufrió Agadir produjo efectos terribles.

Los principales almacenes y depósitos de los moros han quedado completamente destruidos.

Las casadas, viviendas y chozas están arrasadas y han tenido que ser desalojadas.

Muchas familias van errantes en busca de alojamiento.

Agadir ha quedado por completo inhabitable.

Arcila por España

En virtud de lo convenido en el pacto franco-hispano, nuestras fuerzas ocuparán sucesivamente las poblaciones enclavadas en la zona asignada por España.

Por de pronto se anuncia para muy en breve la toma de Tetuán y Arcila.

Para la ocupación de esta última, según se asegura, se ha fijado el día 15 del actual.

Al efecto el coronel Silvestre intimará al Raisuli para que se rinda y entregue las armas.

Al anuncio de tales nuevas los africanistas se muestran entusiasmados.

Excitación

En Mogador ha producido fuerte excitación el anuncio de que Muley Hafid se dispone a abdicar.

Los moros de aquella región se muestran muy exaltados y propensos a promover disturbios.

CUESTIONES OBRERAS

Los abañiles de Zaragoza

En Zaragoza la huelga se ha extendido a todos los oficios que integran el ramo de albañilería.

La actitud de los huelguistas es por ahora pacífica y el conflicto se desarrolla en medio del mayor orden.

Todas las sociedades, centros y puntos de reunión de los obreros están concurridísimos.

Como es consiguiente el tema de las conversaciones es el conflicto entre el capital y el trabajo y sus posibles consecuencias según la solución final a que se llegue.

En las calles también se forman grupos en los que muy cuerdamente se discute sobre lo mismo.

Por su parte las autoridades están ojo avizor, recelosas y desconfiadas. No cesan de tomar precauciones.

Por las afueras de la población circulan y vigilan patrullas de Caballería.

El paro tiende a generalizarse.

Créese que el próximo jueves se extenderá a todos los oficios.

La opinión sigue con interés el curso de la huelga.

Salvo las gentes reaccionarias y las adineradas, todo el mundo simpatiza con los obreros.

Los metalúrgicos de Oviedo

Subsiste el conflicto que la intransigencia de los patronos ha promovido a los obreros metalúrgicos de Oviedo.

Lejos de ir camino de una solución este asunto tiende a agravarse.

Probablemente surgirán complicaciones.

Huelgas en Málaga

La solución aceptable a que en Málaga pudo llegarse afectaba a la huelga de tranviarios.

Las que por solidaridad se plantearon, como derivadas de aquella, no han sido resueltas.

En Málaga hay actualmente once huelgas parciales de distintos oficios. Se han cerrado bastantes talleres.

CONSEJO DE MINISTROS

Ministerio de jornada

En San Sebastián los ministros de jornada presididos por el señor Canaleja; celebraron un consejo preparatorio del que más tarde habrá de presidir don Alfonso.

Se observó que los ministros llevaban las carteras muy abultadas, bien repletas de documentación.

A la salida se mostraron muy poco expansivos. Apenas quisieron informar a los periodistas.

Según estos lograron saber se trató de los proyectos del general Aldave para pacificar el Rif, y de los del señor Navarro Reverter para sanear la Hacienda.

En Miramar

Después del consejo previo, los ministros subieron a Miramar para asistir al que debía presidir don Alfonso.

Al decir de la nota oficiosa dada por el señor Barroso, este consejo careció de interés. Nada se trató en él que merezca llamar la atención.

El Jefe del Gobierno en su discurso informe dió cuenta de los principales acontecimientos políticos e internacionales.

Los señores ministros vaciaron ante el Rey las carteras respectivas de lo que resultó una firma muy extensa.

Figuraba en ella el Real Decreto que dispone se amplíe el número de plazas de ingreso en las academias militares hasta alcanzar a todos los aprobados.

En este Consejo sólo habló el señor Canaleja. Los demás ministros permanecieron callados. Se limitaron a presentar la documentación pendiente de firma.

Un consejo

Al salir del regio despacho los ministros se reunieron de nuevo en consejo particular.

Esta última reunión se dedicó a terminar el examen de los proyectos presentados por el Ministro de Hacienda señor Navarro Reverter.

Crónica Nacional

Petición fiscal

Se ha celebrado el Consejo de Guerra para juzgar al conde anarquista Herreros ex-director del semanario «Tierra y Libertad», de Barcelona.

El fiscal solicitó que se imponga al procesado la pena de prisión mayor en su grado máximo.

El defensor la libre absolución.

Dispersión de ministros

El señor Canaleja regresará hoy a Madrid.

El señor Luque irá a Hendaya, el señor Barroso a Cestona, a Biarritz el señor Arias Miranda y a Cádiz el señor Pidal.

Telegrama de «La Marítima»

Palma 13, 7'30.
Fondeado «Monte Toro» sin novedad las cinco y cuarto.—Cabot.

Déposito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1.



**¡ Caballeros !
¡ Señoras !
¡ Niños !**
USAD SIEMPRE A DIARIO
POLVOS NOEL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los estregidos de los niños, ardores, granos, rojeces, erupciones, grietas, sarpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas e higiene de a piel.

NOEL evita el mal olor del sudor en pies y sobacos.
NOEL único que cura, suaviza y entona la piel.
NOEL para el caballero después de afeitarse es imprescindible, pues evita el ardor de la navaja y previene de cualquier infección.
NOEL el mejor para la toilette de señoras.
NOEL es indispensable después del baño.
NOEL excelente antiséptico el mejor de todos! exigid la marca.
Buenas presentaciones exquisitas, ricamente perfumados.
Unico Agente en España: Joaquín Fau, calle Mallorca, 184. Barcelona.

UNICOS DEPOSITARIOS

Olives Hermanos. - Le Printemps. - Mahón.



UNDERWOOD

La mejor máquina de escribir del mundo

9 GRANDES PREMIOS, 11.000 vendidas en España. Casi todas las dependencias del Estado y el Ejército Español de mar y tierra usa la máquina de escribir

UNDERWOOD

En Menorca funcionan 10 máquinas UNDERWOOD

La dejamos a prueba sin compromiso moral ni material de adquisición. Solicitese del representante para Baleares : : : : :

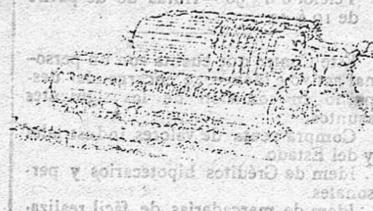
Juan Bañe, Jaime II, 73.-Palma

Persianas

Fantasia, de cadenilla y tejinas, dando las medidas se encargan en la Estereria de LUIS MAS,

Deyá num. 5.-MAHON

BRUNSVIGA MÁQUINA DE CALCULAR



Prodigioso aparato que ejecuta mecánicamente toda clase de operaciones aritméticas: sumar, restar, multiplicar, dividir, extraer raíces cuadradas y cúbicas; calcular intereses simples y compuestos cambio de monedas, pesos, medidas, etc., con facilidad y rapidez asombrosa.

CYCLOSTILE

Nuevo aparato rotativo para reproducir con toda perfección la escritura a mano y la de la máquina de escribir; pueden tirarse con un solo original de 1.000 a 3.000 copias a razón de 1.000 copias por hora.

Solicitese de los señores GUILLERMO TRUNIGER y C.ª, Balmes, 7.-BARCELONA.

Agente en Baleares.-JUAN BAÑA LOPEZ, en Mahón, San Lorenzo 33 y en Palma, Jaime II, 73.

¡ GRAN INVENTO !

NO MAS TEAS, ASTILLAS NI VIRUTAS : : ENCENDER

TODO EL MUNDO EL FUEGO CON LAS PASTILLAS : :

"CAKES DEVIL" SIN HUMO : : HIGIENICAS
RAPIDEZ : ECONOMIA : COMODIDAD : : UNICO QUE DA RESULTADO

Muy importante: Las Pastillas CAKES DEVIL son las que encienden sin sopete ni fuente el fuego, no conteniendo Petróleo, Brea, Resinas, etcétera, materias todas estas perjudiciales a la salud.

EXIGID SIEMPRE MARCA "CAKES DEVIL". Paquete con instrucciones para 12 veces, 10 céntimos.

Reusad groseras imitaciones que no dan ningún resultado.

Unico agente en España y América Latina: JOAQUIN FAU, Mallorca, 184.-Barcelona.

DEPOSITO EN MAHON:

Antonio Cantamisa. - Hannover, num. 2

Una máquina alemana de primer orden para palmarjar cienes y otros objetos, casi nueva.
Un aparato de dar garcé, también alemán, de los más modernos.
Una prensa con volante para el estampado de cartones, cieres para caballero y otros objetos.
En esta imprenta informarán.

A los Fabricantes de Monedas de Plata

Para vender

OBRA NUEVA

Derecho Hipotecario y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria

por R. D. de 16 de Diciembre de 1919, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y del Notariado y disposiciones del Código Civil por

Federico Barraehina y Pastor
Abogado y Notario

4 tomos, 24 pesetas

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

TIPOGRAFIA MAHONESA

PI Y MARGALL, 25. - TELÉFONO, 123

LIBRERIA

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

OBJETOS DE ESCRITORIO

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujo. Cartulinas. Tintas, etc.

IMPRESA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, en negro y en colores

IMPRESIONES EN TINTA COMUNICATIVA

ESPECIALIDAD EN TRABAJO COMERCIAL

PRECIOS ECONÓMICOS. = RAPIDEZ EN SERVIR LOS ENCARGOS



¡Alerta todo el mundo!

POLVOS REGENERADORES

para hacer poner

REGISTRADA 3.000 huevos al año con solo DIEZ GALLINAS!

!!! 3.000 HUEVOS!!! Primero y único en España (Patente por 20 años).

Descubrimiento maravilloso

Resultados sorprendentes

Ponen todos los días y en todas las estaciones de año, hasta en el tiempo más crudo del invierno. Numero os testimonios.

GASTO INSIGNIFICANTE. Pedir a marca «Gallinas Negras».

Agente para Cataluña, Baleares y Canarias: Joaquín Fau, Mallorca, 148 - Barcelona.

Depósito en Mahón: ANTONIO CANTAMISA, Hannover, 2.

SE VENDEN varios muebles por tener que ausentarse su dueño.

Razón: Explanada 17

MUEBLES NUEVOS para vender, muy baratos.

Razón: Infanta, 81

LANGOSTAS VIVAS A PESETA y MEROS vivos a setenta y cinco céntimos la tercia de 400 gramos se venden en el vivero del Fonduco.

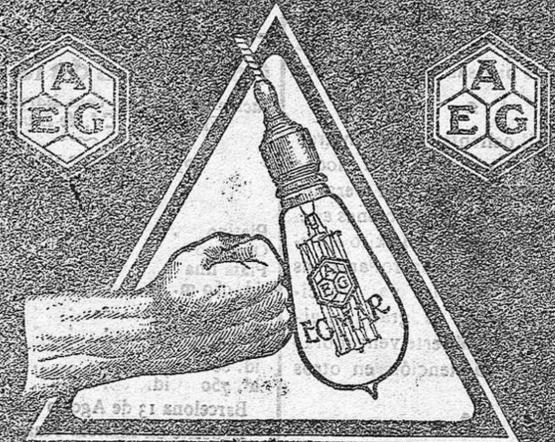
PARA VENDER.—Lo está una casa situada en esta ciudad, calle Cos de Gracia n.º 155. Informarán en la misma.

PARA VENDER.—Lo están dos mulas, de raza pequeña.

Se darán por un precio módico. Para informes, calle de la Iglesia, n.º 4.

En la Pastelería de LORENZO CARRERAS Plaza Príncipe número 6 se servirán helados todos los días.

EGMAR



UNICA LAMPARA IRROMPIBLE VENCIO LAS ANTIGUAS MARCAS

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales eléctricas

A. E. G.-Thomson Houston Ibérica (S. A.)

BARCELONA

Oficina de venta
Ronda de Universidad, 22

Oficina de instalaciones
Ronda de Universidad, 35